

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, 1 plaza del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio (Jardinería) al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus Organismos Autónomos.

(Aprobada por Resolución de 21 de noviembre 2023, de la Dirección de Gestión de Personas por la que se aprueba la referida convocatoria. (B.O.N. número 254, de 19 de diciembre de 2022))

**ACUERDO DEL TRIBUNAL
sobre las alegaciones a los resultados provisionales de la fase concurso.**

Analizada la alegación presentada por D. Patxi Ibarrola Erro dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Ante su solicitud *“Se bareme y compute el tiempo de mi ejercicio como Ingeniero Técnico Forestal en el Gobierno de Navarra, como Mérito de Técnico de Grado Medio de Jardinería, de acuerdo con la Base 7.3.1 de la Fase de Concurso según valores Anexo II.a.3 del Condicionado.”*

El tribunal **desestima su solicitud**. La titulación es el requisito que da acceso a diferentes puestos de trabajo. No puede considerarse “tiempo trabajado en el mismo puesto de trabajo” todo aquel al que se acceda con una misma titulación, como ocurre en este caso. Por tanto, una cosa es el requisito de titulación que da acceso a un puesto y otra, que todo el tiempo trabajado (en cualquier puesto, en cualquier administración) al que se acceda gracias a esa titulación, sea considerado y baremado como “mismo puesto de trabajo”.

Este tribunal considera que el puesto de trabajo TITULADO/A GRADO MEDIO JARDINERÍA no es el mismo puesto de trabajo que INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

2ª.- Enviar toda la documentación requerida por D. Patxi Ibarrola Erro al correo electrónico facilitado en el momento de acceder a esta convocatoria, así como copias al domicilio que señala a efectos de comunicación.

3º.- Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas obtenidas, que se adjunta como ANEXO.

Pamplona, 18 de junio de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL